

PRESAS, ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Y MEDIO AMBIENTE

Un 20% de las 1200 grandes presas españolas tiene como principal objetivo la producción de energía hidroeléctrica, y ésta representa en el momento actual algo menos del 20% del total de la energía eléctrica generada en un año medio. Cabe añadir que dicho porcentaje llegó a ser del 75% en los años sesenta del pasado siglo, valor en absoluto exagerado si se tiene en cuenta el de países como Noruega, donde prácticamente toda la energía eléctrica es de origen hidráulico. En principio, en Noruega cabría esperar una presencia significativa de centrales térmicas convencionales, habida cuenta la riqueza petrolífera del país. Sin embargo, ponderado el alto nivel de desarrollo y sensibilidad ambiental del mismo, se explica que, por el contrario, se haya optado allí, de forma clara, por la hidroelectricidad, por ser esta energía autóctona, renovable, limpia y flexible.

El carácter autóctono de la energía hidráulica es evidente, así como el renovable. No obstante, la reflexión sobre energías renovables suele ser exclusivamente enfocada hacia las energías solar y eólica, lo que es difícil de admitir si a dicha reflexión se le exige un mínimo de rigor técnico.

También hay que reconocer el carácter limpio de la energía hidroeléctrica, entendiendo como tal la no emisión de gases vinculados al efecto invernadero. Incomprensiblemente, es un aspecto poco conocido, aunque ya hay países, como en Canadá, con un 60% de energía eléctrica de tipo hidráulico, donde se está analizando la posibilidad de potenciar la producción hidroeléctrica a fin de facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Kyoto.

La gran flexibilidad de la generación hidroeléctrica para adaptarse a la demanda ha sido conocida y valorada desde siempre. Pero, si cabe,

ello es aún de mayor interés en la actualidad, dado el carácter altamente intermitente que presentan las otras dos fuentes principales de energía renovable, la solar y, sobre todo, la eólica.

Junto a los beneficios asociados a la energía de origen hidráulico, no bien reconocidos por la sociedad, cabe considerar los problemas de carácter ambiental provocados por embalses asociados a dicha energía.

Como se decía en el editorial correspondiente al número 2 del volumen 11, un río constituye un sistema ecológico complejo que es notablemente afectado por la presencia de embalses. Aunque el impacto de éstos sobre la dinámica fluvial puede ser minimizado con oportunas medidas correctoras, hay que ser conscientes de que es imposible eliminarlo y, por tanto, debe de ser aceptada la alteración de la dinámica fluvial en ríos con embalses. La Sociedad actual es conocedora de esta problemática y, prueba de ello, es la promulgación de la Directiva Marco del Agua, que implica un cambio importante en la gestión tradicional del agua, superando definitivamente cualquier visión que no tenga en cuenta un enfoque ecosistémico de los cursos y masas de agua.

El desarrollo sostenible requiere la creciente incorporación de todas las energías renovables, y también es preciso que el estudio de viabilidad de cualquier instalación nueva analice todos los costes, internalizando los ambientales. Solo de este modo se podrá hacer frente a la creciente demanda de energía necesaria para mantener la actual calidad de vida de los países desarrollados y, lo que es más importante y de justicia, para propiciar el acceso a dicho bienestar en los países en vías de desarrollo.